

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

Doña Julia Patricia Santamaría Matesanz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Albacete y su partido,

Por medio del presente edicto hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y bajo el número 00295/1998-0-F se tramitan autos de ejecutivo letras de cambio, promovidos por Miguel Sánchez Parra, representado por el Procurador don Jacobo Serra González, contra Raquel Rambal González, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 2.000.000 de pesetas, en concepto de principal, más otras 600.000 pesetas, que provisionalmente y sin perjuicio de ulterior liquidación, se calculan para intereses, gastos y costas procesales, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y termino de veinte días los bienes embargados en el presente procedimiento, las que se llevarán a efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado, los próximos días 2 de julio, para la primera, 30 de julio, para la segunda, caso de resultar desierta la primera, 24 de septiembre, para la tercera, caso de resultar igualmente desierta la segunda, todas ellas a las once treinta de sus horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes, con rebaja del veinticinco por ciento para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte, deberán consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad con número 00530001700295/1998-0, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, presentando en el Juzgado, en el momento de la puja resguardo acreditativo de haberlo verificado.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, verificando la consignación antes indicada en la cuenta provisional de consignaciones, adjuntando a dicho pliego el oportuno resguardo acreditativo del ingreso.

Quinta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y quedan subrogados en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexta.—Que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada en los autos, encontrándose estos en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, los miércoles desde las doce a las catorce horas.

Asimismo, se hace constar que si por causa de fuerza mayor no pudieren celebrarse las subastas en los días señalados, se celebraran en el siguiente hábil, excepto cuando el señalamiento inicial fuere un viernes en cuyo caso sería el lunes siguiente.

Bienes objeto de subasta

Lote único: Vivienda sita en Albacete y su calle Jorge Juan número 33, inscrita en el Registro de

la Propiedad número 3 de Albacete, al tomo 1921, libro 202, folio 136, finca 13.691, valorado a efectos de subasta en la cantidad de 8.348.959 pesetas.

Y en cumplimiento de lo acordado, y para que sirva de notificación al/os demandados arriba indicado/s, caso de ignorarse su paradero y no poderse llevar a efecto la personal, expido el presente.

Albacete, 13 de marzo de 2001.—El Secretario.—15.284.

ALBACETE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición, con el número 00104/1995 a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha contra José María Martínez Padilla y Atilana Salvador Gómez, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado por proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez los bienes embargados en el presente procedimiento, las que se llevarán a efecto, en su caso, en la Sala Audiencia de este Juzgado los próximos días 6 de junio de 2001, para la primera, el 6 de julio de 2001, para la segunda, de resultar desierta la primera, y 6 de septiembre de 2001 para la tercera, de resultar desierta la segunda, todas ellas a las diez treinta, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Cuarta.—Que solo la parte actora podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo de haber verificado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Objeto de licitación

Único.—Vivienda en calle Magallanes, número 8, 4.º de Elda, inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda, al tomo 1.512, libro 526, folio 95, finca registral 21.359. Valorada en diez millones (10.000.000) de pesetas.

Albacete, 27 de marzo de 2001.—El Secretario.—15.288.

ALGECIRAS

Edicto

Doña Luz María Bonilla Vallejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 229/98 se tramite procedimiento de Ejecutivos 229/98 a instancia de Unicaja contra «Construcciones y Promociones Lusan, Sociedad Limitada» y José Manuel Valencia Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de mayo de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1213-0000-17-0229/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de junio de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de julio de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma la hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Aparcamiento número 6.—Inscrito al folio 13, tomo 1.058, libro 717, finca número 46.526, en la planta del sótano de la calle Emilio Castelar. Tipo subasta: 1.500.000 pesetas.

Aparcamiento número 7.—Inscrito al folio 16, tomo 1.058, libro 717, finca número 46.528, en la planta del sótano de la calle Emilio Castelar.

Tipo subasta: 1.500.000 pesetas.

Aparcamiento número 9.—Inscrito al folio 19, tomo 1.058, libro 717, finca número 46.530, en la calle San Juan.

Tipo subasta: 1.500.000 pesetas.

Aparcamiento número 13.—Inscrito al folio 31, tomo 1.058, libro 717, finca 46.538, en la planta del sótano de la calle Emilio Castelar.

Tipo subasta: 1.500.000 pesetas.

Aparcamiento número 19.—Inscrito al folio 49, tomo 1.058, folio 717, finca 46.550, en la planta del sótano de la calle Emilio Castelar.

Tipo subasta: 1.500.000 pesetas.

Finca rústica número 5876, inscrita al folio 157, libro 103, tomo 894. Sita en Benharas del término de Los Barrios.

Tipo subasta: 16.380.000 pesetas.

Algeciras, 16 de febrero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—15.325.

AVILÈS

Edicto

Doña María Luz Rodríguez Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Avilès,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 149/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima» contra Juan Emilio de Vicente Suárez y Josefin Murciano Suárez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de mayo de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3266-000018014900, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de junio de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 20 de julio de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número veintiséis.—Piso séptimo G destinado a vivienda de la casa número 1 de la calle Bancos Candamo, de Avilès. Tomo 1.707, folio 146, finca número 8.861.

Tipo de subasta: Trece millones ochocientos veintidós mil pesetas.

Avilès, 9 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—15.323.

AYAMONTE

Edicto

Doña María José Urenda Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 301/00, a instancia de Caja Rural Provincial de Huelva Sociedad Cooperativa de Crédito, representado por el Procurador señor Moreno Martín, contra don Pedro Bernal Alferez y doña Modesta García de los Santos, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que más adelante se describirá, y sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, de 5.700.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de mayo de 2001 a las diez treinta horas por el tipo de tasación.

En segunda subasta el día 25 de junio de 2001, a las diez treinta horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta el día 25 de julio 2001, a las diez treinta horas, si no rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura ni en primera ni en segunda subasta que sea inferior al tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de puja a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Se podrá licitar en calidad de ceder remate a un tercero. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplididos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la demanda.

Bien que se saca a pública subasta

Urbana: Vivienda en la 3.^a planta de las altas, situada a la izquierda del edificio mirando a su fachada principal, que se señaló con el número 7. Forma parte en régimen de propiedad horizontal de un

edificio sito en el salón de Santa Gadea, zona urbana de esta población, en la calle lateral a Benavente, hoy calle Pío Baroja, sobre la planta de 252 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 510, libro 139 de Ayamonte, folio 127, finca número 5.778.

Ayamonte, 2 de marzo de 2001.—La Juez.—15.329.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Rafael Carbona Rosaleñ, Magistrado de Primera Instancia número 4 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue el procedimiento abajo referenciado en el cual se ha dictado la siguiente resolución:

Juzgado de Primera instancia número 4, Castellón Sección I, asunto: 427/1999. procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Partes: La Caixa contra Madrileña de Pinturas y Esmaltes, Sociedad Limitada. Providencia Magistrado señor Carbona Rosaleñ.

El precedente escrito presentado por el Procurador Sra. Motilva Casado, únase a los autos de su razón y, tal como se solicita, se acuerda sacar en pública subasta la finca hipotecada, debiendo anunciarse por edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el del Estado por término de veinte días, haciéndose constar en los mismos que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera el próximo 27 de junio de 2001, a sus diez treinta horas; haciendo constar que no se admitirán posturas en el remate que no cubran el tipo de tasación a efectos de subasta; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración debiendo presentar resguardo de haber consignado previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado al menos el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, salvo el ejecutante, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado al menos el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta; que los autos y la certificación registral, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados en licitar debiendo conformarse con ellos y no teniendo derecho a exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, a la hipoteca que ejecutada, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tal y como se solicita, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 27 de julio de 2001 a sus diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate que será el 75 por 100 de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebraría una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de septiembre de 2001 a sus diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bien objeto de subasta

Urbana, apartamento sito en Benicasim, avenida Barcelona y calle Madre María A. Oviedo, residencia emperador, planta séptima, bloque 1. inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 904, libro 264 de Benicasim, folio 22. finca registral 23.570. Tasada, a efectos de subasta, en 16.550.000 pesetas.

Hágase saber el señalamiento de las subastas al demandado, notificación que se practicará en la propia finca a subastar. Para el caso de que dicha noti-